



NOTA ACLARATORIA ACUERDOS INSTITUCIONALES OCTUBRE 2022

Por motivo de retraso en la firma, se presenta hasta este mes de noviembre del 2022 el siguiente Acuerdo:

1. Acuerdo Ejecutivo N° 163-SEP-2022, firmada con fecha de 28 de octubre de 2022.



MARIO RENE ROJAS RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL





ACUERDOS INSTITUCIONALES

MES: OCTUBRE 2022

N°	Fecha	N° de Acuerdo	Asunto	Estatus
1	• 28.10.2022	Acuerdo Ejecutivo N° 163-SEP-2022	Cancelar a la ciudadana LIS MARÍA MONCADA PINEDA, a partir del 01 de noviembre del año dos mil veintidós (01.11.2022), en el cargo de Director Técnico de la Unidad Especial de Ejecución de Proyectos (UEEP).	Firmado


MARIO RENE ROJAS DAMIAN
SECRETARIO GENERAL



Secretaría de la Presidencia

ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 163-SEP-2022

EL SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA,

CONSIDERANDO: Que los Secretarios de Estado son colaboradores del Presidente de la República en la Orientación, Coordinación, Dirección y Supervisión de los órganos y entidades de la Administración Pública Nacional en el área de su competencia.

CONSIDERANDO: Que son atribuciones y deberes comunes a los Secretarios de Estado, orientar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar las actividades de sus respectivos despachos, sin perjuicio de las atribuciones que la Constitución y las Leyes confieren a otros órganos.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintisiete (27) de enero del año dos mil veintidós (2022), mediante Acuerdo Ejecutivo Número 3-2022, la Presidenta de la República, IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO, nombra Secretario de Estado en el Despacho de la Secretaría de la Presidencia al ciudadano RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo número PCM-040-2019, se crea la Unidad Especial de Ejecución de Proyectos (UEEP), adscrita a la Secretaría de Estado de la Presidencia.

CONSIDERANDO: Que debido a la naturaleza de los proyectos y sus plazos específicos de ejecución, el personal de la Unidad Especial de Ejecución de Proyectos (UEEP) está excluido del Régimen de Servicio Civil.

POR TANTO,

En uso de las facultades de que esta investido y en aplicación de los Artículo 247 de la Constitución de la República, Artículos 5, 6, 116, 118 y 119 de la Ley General de la Administración Pública; Artículo 4 y 5 de la Ley del Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

1. Cancelar a la ciudadana **LIS MARÍA MONCADA PINEDA**, a partir del 01 de noviembre del año dos mil veintidós (01.11.2022), en el cargo de Director Técnico de la Unidad Especial de Ejecución de Proyectos (UEEP), cargo que desempeñó de manera Ad Honorem; se le rinden las gracias por los servicios prestados.
2. Hacer la Transcripción de Ley.
3. El presente Acuerdo Ejecutivo es de ejecución inmediata.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veintidós (28.10.2022).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

RODOLFO PASTOR DE MARÍA CAMPOS

SECRETARIO DE ESTADO

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA

MARIO RENÉ ROJAS RAMIREZ

SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA